

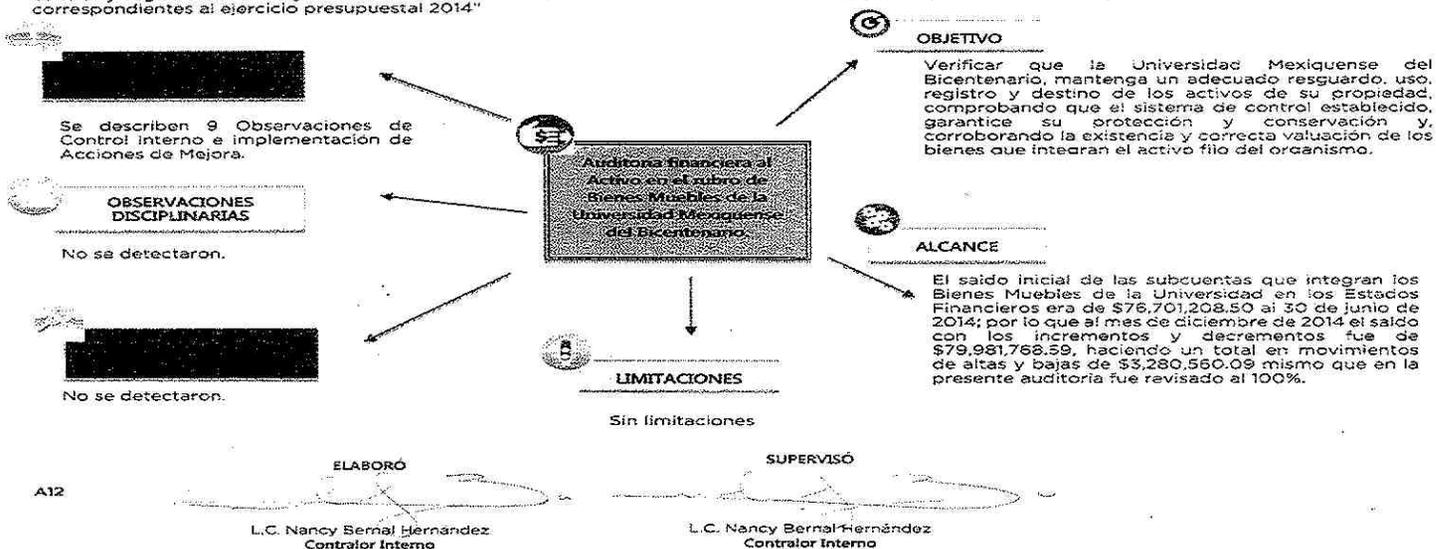


A) Informe de Auditoría

PROCESO AUDITORÍA

B. INFORME DE AUDITORÍA 113-0003-2015

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a estados financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, específicamente a la adquisición, control y registro contable y administrativo del activo, en el rubro de bienes muebles, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, correspondientes al ejercicio presupuestal 2014"



A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

2.41
3/18

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA

1131



A) Informe de Auditoría

**PROCESO AUDITORÍA
113-0003-2015**

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a estados financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, específicamente a la adquisición, control y registro contable y administrativo del activo, en el rubro de bienes muebles, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, correspondientes al ejercicio presupuestal 2014"

OBSERVACIÓN 1:
DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES.

OBSERVACIÓN 2:
DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES.

OBSERVACIÓN 3:
DEFICIENCIAS EN MANEJO DE LOS BIENES.

OBSERVACIÓN 4:
DEFICIENCIAS EN LOS REGISTROS DEL SICOPA-WEB

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

Director Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

Director de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario



Recomendación 1:

- Realizar la reclasificación del gasto, por lo que de no existir suficiencia en las partidas del gasto se realicen los traspasos que correspondan.
- Establecer una supervisión a los registros contables, previo a la emisión de estados financieros, nombrando por escrito al personal que efectuará dicha validación de registros.



Recomendación 2:

- Realizar la reclasificación correspondiente, dando de baja del Activo los bienes cuyo costo no sea igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal.



Recomendación 3:

- Agilizar el uso de los bienes de laboratorio, en la docencia en beneficio de la comunidad, esto toda vez que tiene 7 meses de haberse adquirido.



Recomendación 4:

- Aclare y justifique el motivo por el cual no fueron registrados los bienes en el SICOPA-WEB, por lo que de ser procedente, proceda a dar de alta los bienes descritos en el anexo 2, en las cantidades y costos que correspondan en cada Unidad de Estudios Superiores.
- Corregir el costo de la lámpara quirúrgica para dejarlo a su costo real de adquisición.
- Instaurar un formato de resguardo para los bienes que obran en los laboratorios y que su costo es inferior, el cual contenga nombre del resguardatario, la relación de los bienes y sus características principales, su lugar de resguardo y el personal que elabora, revisa y autoriza dicho formato.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

A12

L.C. Nancy Bernal Hernández
Contralor Interno

L.C. Nancy Bernal Hernández
Contralor Interno

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

274
4/10

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA

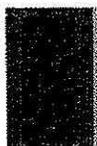
1430



A) Informe de Auditoría

**PROCESO AUDITORÍA
113-0003-2015**

Nombre de la Auditoría: "Auditoría financiera a estados financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, específicamente a la adquisición, control y registro contable y administrativo del activo, en el rubro de bienes muebles, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, correspondientes al ejercicio presupuestal 2014"



OBSERVACIÓN 5:
BIENES NO DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.

OBSERVACIÓN 6:
BIENES DONADOS NO REGISTRADOS.

OBSERVACIÓN 7:
FALTA DE REQUISITOS DE VALIDACIÓN.

OBSERVACIÓN 8:
BIENES EN MAL ESTADO, SIN EVIDENCIA DE LA BAJA DE LOS MISMOS.

OBSERVACIÓN 9:
INVENTARIOS CON DEFICIENCIAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL.

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

Director de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario



Recomendación 5:

o Dar de baja de los vehículos observados del Activo y Patrimonio de la Universidad ya que los mismos fueron robados.

Recomendación 6:

o De acuerdo al cronograma planteado y entregado a esta Contraloría Interna, se procederá a realizar el recuento de todos los bienes donados de cada Unidad de Estudios Superiores y del Edificio de Rectoría y se procederá a realizar los trámites que regularicen su registro contable y presupuestal.

o Establecer un procedimiento para las donaciones futuras que reciba la Universidad, dándole a conocer a todo el personal para su observancia.

Recomendación 7:

o Integrar los expedientes de la Adquisiciones de conformidad con el índice instaurado, mismo que tendrá que ser validado por el personal responsable de su elaboración, revisión y autorización.

Recomendación 8:

o Agilizar los trámites ante las instancias correspondientes para dar de baja contable y en el SICOPA, los bienes observados.

Recomendación 9:

o Realizar los inventarios de conformidad con la normatividad aplicable, dejando siempre constancia a través de Actas Circunstanciadas y de ser necesario con la participación del Órgano de Control Interno para determinar los bienes obsoletos o bien los que puedan ser susceptibles de rehabilitarse.

AT2

ELABORÓ

SUPERVISÓ

L.C. Nancy Bernal-Hernández
Contralor Interno

L.C. Nancy Bernal Hernández
Contralor Interno

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

2.4
5/18

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
CONTRALORÍA INTERNA

1429